"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 -1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de abril de 2018

ORDEN PARTICULAR Nº. 233..

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 24/2018, solicitado por los Jefes de los Departamentos Administrativos y Financieros del CIAERE, de la Brigada Aerotransportada, del COMREGAER y de la IBA, en el marco de la Contratación Directa FAP Nº 20/2018 para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, con Código de Contratación Nº CD-12005-18-153734, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 350, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-18-153734 expedido a favor de la firma FERRETERÍA – COMERCIAL ÑANDU, de Gs. 22.800.724.- (Guaraníes Veintidós millones ochocientos mil setecientos veinticuatro), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR y al Tte JM EGIDIO HUMBERTO CARDOZO FERNANDEZ, a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANTE *

GRAL. DE AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA